

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1302 *Resolución de 9 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» n.º 296, de fecha 28 de diciembre de 2022, y la corrección de errores en «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» n.º 295, de fecha 27 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso y concurso-oposición:

Dos plazas de Administrativo, Administración general, personal laboral fijo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Oficial Primera, Administración especial, personal laboral fijo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Peón Jardinero, Administración especial, personal laboral fijo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Maestro de Educación Infantil, Administración especial, personal laboral fijo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Tres plazas de Técnico de Educación Infantil, Administración especial, personal laboral fijo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar-Administrativo, Administración general, personal laboral fijo a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Director de Banda de música, Administración especial, personal laboral fijo discontinuo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Dos plazas de Profesor de música, Administración especial, personal laboral fijo discontinuo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Profesor de jota, Administración especial, personal laboral fijo discontinuo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Dos plazas de Socorristas de Piscina, Administración especial, personal laboral fijo discontinuo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Dos plazas de Portero de Piscinas, Administración especial, personal laboral fijo discontinuo a cubrir mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Maestro de Educación de Adultos, Administración especial, personal laboral fijo discontinuo a cubrir mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sederlectonicaillueca>.

Illueca, 9 de enero de 2023.–El Alcalde, Ignacio Herrero Asensio.